

BARCELONA EN EL SIGLO XIII: LA MENTALIDAD BURGUESA

CARME BATLLE

Los documentos más ricos en datos diversos sobre los barceloneses del siglo XIII son sin duda los testamentos, que constituyen un fondo muy importante en la *Pia Almoina* de la catedral de Barcelona. La mayoría de ellos, los que contienen legados piadosos, se catalogaron desde el punto de vista de su información sobre la beneficencia en nueve cuadros publicados como anejos de nuestro trabajo sobre la asistencia a los pobres en la ciudad¹. Por lo tanto, si no citamos la signatura exacta, es que el documento se halla en dichas listas establecidas por orden cronológico.

Dejando de lado el aspecto de los legados a iglesias, hospitales, pobres, cautivos, etc., que ya estudiamos, nuestro proyecto es conocer la sociedad barcelonesa según los demás datos aportados por estos documentos y no aprovechados en el citado trabajo². De momento presentamos las características de la mentalidad burguesa como primera aproximación al estudio en elaboración.

Como las últimas voluntades de los ricos burgueses contienen una información tan extraordinaria sobre su familia y sus bienes, decidimos hace algún tiempo realizar biografías familiares, como la de los Banyeres publicada en parte³, y seguir con las de los Durfort, Grony, Adarró, Eimeric, Vic, etc. que se desarrollan durante ge-

neraciones desde el siglo XII al XIV. Debido a su extensión a lo largo de muchos años es necesario estudiarlas generación por generación y en tres niveles: la pareja, los integrantes del fuego y la parentela, considerando que el centro de la familia es la «pareja nuclear» en una familia de tipo conyugal.⁴

De momento concentramos nuestro esfuerzo en los dos estamentos superiores dejando completamente aparte a la mano menor, no sólo por quedar en un nivel inferior en cuanto a bienes, donaciones, fundaciones de aniversarios, etc., sino porque la condición de los testadores no aparece clara en los testamentos, donde muy pocas veces consta el oficio o la posesión de útiles de trabajo. Las dificultades de identificación quedarán salvadas cuando esté bastante avanzado el estudio de los burgueses y mercaderes, ya que por el sistema de exclusión tendremos definidos a los componentes del tercer estamento.

Realmente la identificación de las personas plantea muchos problemas aunque en los testamentos existen fórmulas destinadas a ello inmediatamente después de la invocación religiosa y a veces en las cláusulas. En realidad hay la autoidentificación del testador, muy breve en los varones y, en las mujeres, siempre en relación de dependencia respecto a los hombres de la familia. A lo largo del siglo se aprecia una evolución hacia una mayor información que todavía se acrecienta en el siglo XIV. Los primeros testadores sólo indican su nombre, luego hacia fines de siglo se inicia la costumbre de precisar la profesión, el estado religioso o si se trata de un ciudadano de Barcelona. Parece como una toma de conciencia de la propia identidad, que puede manifestar un cambio de mentalidad durante el siglo estudiado.

La elección de sepultura y las costumbres funerarias

Partiendo de esta base podemos entrar en las primeras informaciones de los testamentos, que nos permiten observar la vinculación de los testadores con su parroquia, las nuevas devociones o las preferencias personales por una determinada institución religiosa.

En general, se puede comprobar una mayor independencia respecto de la parroquia, cuyo rector era una autoridad mucho más fuerte en las zonas rurales. En la ciudad empieza a ser libre la elección de sepultura y aunque muchos designan una suma para su iglesia, otros demuestran mayor inclinación hacia las órdenes nuevas, las de los mendicantes. Son, sobre todo, los frailes dominicos quienes consiguen más protectores para su convento en fase de construcción por ser los confesores de los mercaderes, que demuestran la influencia de éstos en el arrepentimiento de última hora, en las restituciones y reparación de injurias y en los legados a los pobres, todo ello para reparar los pecados de usura y otros abusos cometidos en sus negocios, como en el caso de Pere Grony (1227) y de su descendiente Jaume (1332).

Los hombres del estamento superior pueden escoger otro lugar para su sepultura que no está abierto el estamento mercantil, y por tanto es propio para ellos, compartiéndolo desde luego con la pequeña nobleza. Nos referimos a las casas-convento de las órdenes militares, donde recibían sepultura los caballeros que dejaban a los frailes su caballo y sus armas.

En Barcelona, además del Temple, existía la casa del Hospital de San Juan de Jerusalén y la del Santo Sepulcro en el convento de Santa Ana, y ambos atrajeron a algunos ricos ciudadanos, como era Moneder en 1233. La atracción de estos centros religioso-militares se manifiesta incluso en la vida de algunos hombres de la pe-

queña nobleza, que adquieren casa en Barcelona cerca de alguno de ellos⁵, en el inicio de un fenómeno de traslado de residencia del campo a la ciudad evidente en la plena baja Edad Media.

Los motivos que determinan la elección de sepultura son diversos: se puede poseer un túmulo familiar, demostrar especial devoción hacia un altar, o ser un fiel feligrés de determinada parroquia hasta el final. En general, en todos los testamentos se deja indicado el lugar elegido y una suma para los gastos del entierro, así como una cantidad, que suele ser un resto, es decir, al dinero restante una vez atendidas las donaciones del testador, o sus deudas. El montante de esta cantidad donada puede ser muy variado, pero esto va en relación con los gastos de la sepultura que puede ser muy sencilla o llegar a la construcción de un túmulo funerario.

Barcelona contaba con diferentes sitios, siempre en lugar sagrado para enterramiento, que podían ser lugares exteriores, como los cementerios de las diversas iglesias parroquiales, o interiores: claustros, capillas, iglesias, altares. Ser enterrado en estos últimos era mucho más caro, pues el espacio con que se contaba era reducido, y quienes querían ser enterrados, muchos. Si era algún lugar de prestigio por diversas causas, como una fuerte devoción, milagros, que estuviera enterrado algún santo, etc., en estos casos, y también para ser enterrado en la catedral, era necesario contar con un permiso especial, como el de los canónigos para la catedral. Si se ha de construir un túmulo funerario, el testamento da instrucciones concretas, como en el caso del armador Bernat Cantull, que manda edificar una construcción cubierta con bóveda.

De los testamentos se pueden sacar muchas conclusiones, puesto que se observan diversas razones de preferencia. En unos casos vemos que se trata de buenos parroquianos, y en otros de la utilización de un túmulo familiar, donde están enterrados los padres, los abuelos o los hijos.

Existe un amplio muestrario de posibles lugares de entierro: cementerios de monasterios, de iglesias, de las órdenes militares y en el caso de Bernat Marcás, el campo vecino a la iglesia de Santa María del Mar, que él mismo había donado para enterrar a los pobres fallecidos en el hospital fundado por él. Señalemos que tanto el tema de la sepultura, como el de las costumbres funerarias, están interesando desde hace unos años y es preciso recordar la obra de Orlandis y la de Manuel Riu.⁶

Estas costumbres también constan en los testamentos, por ejemplo en el mencionado de Bernat Cantull, donde manda que su cuerpo sea cubierto con una púrpura, hasta llegar a la sepultura. Una vez terminada la ceremonia, la tela de púrpura servirá para honrar un altar que manda construir. En el caso de Jaume d'Albareda, fallecido en Bujía, la púrpura se da para el altar de Santa María de la capilla de la alhóndiga de los catalanes en dicha ciudad. Otra costumbre también ligada al prestigio de la familia del difunto, es la de establecer cirios o lámparas encendidos día y noche ante un altar, para lo cual también se prevé una cantidad en muchos testamentos, o el hacerse acompañar a la tumba por una procesión de pobres debidamente vestidos, llevando velas y por un número determinado de clérigos portando una cruz, según lo solicitan el rico pañero Joan de Banyeres, Guillem Bou, sucio de Cantell, y otros. Como las cruces procedían de las parroquias y de las capillas, sus clérigos recibían una limosna para recompensar su presencia en esta manifestación de carácter social. Solía ser también frecuente solicitar misas, que se pagaban más o menos según las celebrasen clérigos, canónigos o frailes; se les pagaba de 4 dineros a 2 ó 3 sueldos.

La fundación de aniversarios requería un capital considerable, que sólo una minoría de testadores poseía. En efecto, era necesario mantener al clérigo encargado del mismo y adscrito a un altar determinado, a veces pagado por la misma persona unos años antes o en el momento de testar. Lo observamos en el caso de Ramon de Banyeres fallecido poco después de la redacción de sus últimas voluntades en 1249; él ya había fundado el altar dedicado a San Vicente en la catedral, con la donación de cuantiosas fincas y con la adscripción de un clérigo de su propia familia, pero en su testamento confirma dicha obra y se asegura del cumplimiento de su voluntad por parte de sus dos hijas casadas con la amenaza de desheredarlas.

Como los herederos a veces no cumplían los deseos del testador a favor de la iglesia por considerarlos un perjuicio para la familia, se establecen cláusulas comminatorias de desheredamiento en el ejemplo comentado o de entredicho en el testamento sacramental de Pere de Sanaüja en 1221. Éste, al fundar un altar en su parroquia de Sant Jaume, pide al rector que lance el entredicho sobre sus dos hijos en caso de no cumplir su voluntad.

El análisis de los aniversarios permite conocer no sólo la mentalidad de los fundadores, hombres y mujeres, sino parte de su fortuna, que detallan unos en documentos propios de la construcción del altar y de la institución propiamente dicha y otros en los testamentos, según la fundación tenga lugar en vida o sea llevada a la práctica por los albaceas, a quienes se recompensa con una suma por el considerable trabajo encargado.

Entre los albaceas o como consejero de los mismos puede figurar un fraile dominico, que suele ser el confesor del testador. Por esta vía podemos llegar a detectar la influencia de los frailes predicadores sobre los hombres de negocios en una época en que los conventos de los mendicantes irradiaban cultura y conseguían fijar un tipo de moral y de espiritualidad definido como burgués.⁷

Los mercaderes como benefactores de los pobres.⁸

Las familias de los mercaderes representan en la ciudad un grupo de gente nueva y con una riqueza conseguida con su esfuerzo personal, y con gran riesgo, a veces frente a los ciudadanos de la alta burguesía propietarios de fincas heredadas, viviendo de sus rentas rústicas y urbanas y enriquecidos al servicio de la monarquía. La importancia del estamento mercantil es visible todavía en la fisonomía urbana y los aspectos económicos de su actividad han sido bastante estudiados, por ejemplo las comandas. En cambio no se conocen los concernientes a la familia o a su mentalidad, pues aunque existe alguna visión de conjunto,⁹ y estudios monográficos, todavía carecemos de uno en el que se estudie al mercader de forma completa, tratando de extraer unas características determinadas, como por ejemplo si se puede afirmar que su piedad superaba la de otros sectores de la sociedad, y por qué motivos. Para Eiximenis la cuestión era sencilla, cuando afirmaba: «... los merdaders són vida de la terra, e tresor de la cosa pública, e són menjar dels pobres, e són braç de tot bon negoci o de tots afers compliment. Sens mercaders les comunitats caen, los prínceps tornen tirans, los joves se perden, los pobres se'n ploren».

Para el famoso fraile franciscano está clarísimo que en el aspecto caritativo los mercaderes superan a los miembros de la nobleza y de la alta burguesía, en general rentistas y menos conscientes de su responsabilidad social: «car cavallers ne ciutadans que viuen de rendes no curen de grans almoines; solament mercaders són grans almoiners e grans pares e frares de la cosa pública, majorment quan són bons hò-

mens e amb bona consciència». ¹⁰

Los testamentos nos permiten concretar una opinión que creemos perfectamente válida para los barceloneses del siglo XIII, una vez contabilizadas las sumas de donaciones de los distintos grupos aludidos por Eiximenis. La referencia a la buena conciencia nos trae a la memoria que en algunos testamentos de hombres de negocios, éstos manifiestan su arrepentimiento por haber practicado la usura, como en el caso de los ya citados Grony, o haber realizado negocios poco limpios, como Pere de Capellades, perteneciente a la cancillería real. ¹¹

Aunque todos los burgueses y los caballeros podían ser igualmente piadosos, los mercaderes tenían que hacerse perdonar los pecados propios de su profesión y además les era más fácil realizar las donaciones porque poseían más dinero contante y sonante, mientras los rentistas manejaban poco en efectivo y tenían muchas fincas, algunas de las cuales estaban obligados a vender para pagar los legados piadosos o la dote de una joven de la familia.

Antes que Eiximenis expusiera sus opiniones, la misma idea llevó a Ramón Llull a presentar en la vida de Blanquerna a una familia modélica, la de un rico negociante, Evast, que con su afán caritativo llega a verdaderos extremos, como el de sentar a su mesa sólo a pobres el día de su boda: «tot aquell dia fonch de oració e de devoció y de tenir gran sala als pobres de Jesuchrist...». ¹²

El montante de las donaciones es elevado en general y en los documentos viene a continuación de las cláusulas específicas de donación «para la salvación de su alma, y el perdón de sus injurias y ofensas».

Podemos distinguir entre donaciones en numerario y donaciones en objetos, y dentro del primer grupo, las otorgadas a instituciones y las otorgadas a particulares. Aunque son más elevadas las donaciones en numerario, el cuadro de bienes donados ofrece un pequeño muestreo, del que se deduce que la categoría y el destino de éstos es variable: algunos se donan para ser vendidos, otros como perdón de deudas, otros para ornamentar altares... Una vez reunidas las cifras se podrá sumar el total, dando el resultado en sueldos. Por medio de estas sumas y de gráficos es posible confirmar las primeras impresiones, que son las expuestas a continuación.

Las donaciones a las parroquias de Barcelona son las más frecuentes y suelen hacerse de forma individual o conjunta con una cantidad a repartir entre todas las parroquias de la ciudad, seis en total. Se beneficia, sobre todo, a la iglesia que es la parroquia del testador, con predominio de Santa María del Mar.

Las donaciones a monasterios pueden tener diversos destinos para favorecer a la comunidad, su mesa o a unas personas concretas en sus necesidades por ser parientes o conocidos del testador; y para colaborar en las obras de renovación de viejos edificios. Un testador que reparte muchísimo dinero a los frailes es el armador Bernat Cantull, muerto sin hijos en 1280: 5 maravedíes a fray Pere de Pons, a fray Duran, a fray Berenguer Bort, sor Ramona Romeu, sor Geraldina bou (la hermana de su socio Guillem Bou), fray Guillem de Blanes, fray Tomás y al hijo de Jaume de Polinyà ingresado en el convento de frailes menores; en total repartió la elevada suma de 40 maravedíes de oro valorados en 9 sueldos cada uno.

En las casas de las nuevas órdenes eran frecuentes e importantes las donaciones para las obras, pues la mayoría estaban en construcción en estos momentos ¹³; algunos donantes llegan a sufragar la construcción de toda una capilla o de un altar concreto, en el cual funda un aniversario.

Otras iglesias y monasterios catalanes reciben donaciones de un modo más particular, es decir, aparecen citados en determinados casos y por razones personales del donante, destacando Santes Creus con 371 sueldos donados por Jaume d'Albareda para conseguir el ingreso de uno de sus hermanos en el monasterio.

Las donaciones a santuarios fuera de Cataluña van relacionadas con las actividades mercantiles de los testadores, que les permiten conocer ciudades lejanas, como Bujía en el caso de Jaume d'Albareda, o Montpellier más frecuentemente, o por poseer propiedades como Guillem Bou en Mallorca.

En cuanto a las órdenes militares, predomina la del Hospital por encima de las demás. Recordemos que la del Temple, favorecida con caballos y armas por los testadores pertenecientes a la pequeña nobleza, desaparecerá pronto. Además, eran especialmente protegidas por caballeros, mucho más que por los ciudadanos.

Entre los hospitales, hay que distinguir la capilla por un lado y por otro el hospital, ya que son dos entidades separadas en cuanto a la administración de la institución benéfica, la más beneficiada de las cuales es sin duda la *Casa dels Malalts* o de los leprosos. Las donaciones al hospital de Desvilar comienzan con Jaume d'Albareda, cuyo testamento es de 1258, pocos meses después de que fuera fundado.

El apartado de las causas pías es extraordinariamente importante y variado por favorecer a gran número de gente, desde pobres vergonzantes y doncellas casaderas a cautivos. Abundan donaciones de pequeñas sumas, mientras las más importantes son condicionales, dependiendo de si el testador tuviera o no herederos, o de la cantidad que quede después de hacer efectivas las otras donaciones. Otros en cambio instituyen a los pobres herederos universales, lo que representa distribuir entre ellos una elevada cantidad en moneda. Parece ser que este tipo de testamento era frecuentemente impugnado por los familiares.

Otra donación piadosa por la salvación del alma era el perdón de deudas, como se ve en el testamento del armador de nave Guillem Bou en 1248.

Motor de la piedad de estos hombres eran sus creencias religiosas presentes en su vida cotidiana y más aún en el momento de la muerte, cuando el arrepentimiento constituía una garantía imprescindible para la salvación de su alma. En el testamento redactado en Barcelona antes de su partida hacia tierras lejanas o en peligro de muerte aquí, en Bujía, Constantinopla o Montpellier, se manifiesta el arrepentimiento de última hora por la práctica de la usura o el agradecimiento a Dios por haber permitido la acumulación de tantas riquezas, que van a repartir, por haberlos salvado de los peligros del mar y del cautiverio.

La familia

Después de la elección de sepultura y de los legados, los testadores se preocupan de sus familiares y amigos, a quienes favorecen con el reparto de sus bienes, según la costumbre y las propias preferencias. Aquí se manifiesta la personalidad de cada cual y la cohesión familiar así como en el apartado anterior aparece su piedad, su temor por la salvación del alma o la influencia de los confesores, que solían ser frailes dominicos.

En este momento la generosidad del barcelonés, como la de cualquier testador, viene implícitamente relacionada con la fortuna del mismo, así como con su piedad, que le hace incluso sustraer cantidades a la familia para beneficiar a determinadas fundaciones religiosas u obras pías, para la salvación de su alma. En efecto, los testamentos consultados nos permiten hablar de «generosidad». Por ejemplo muy po-

cos testadores dejan a su esposa sólo lo que prevé la ley; la mayoría añaden el usufructo o algún legado en bienes o en metálico. Normalmente también reciben un buen legado las que no tienen hijos, como la joven Berenguerona, la esposa del malduro Bernat Cantull.

Los hijos varones obtienen su parte de la herencia, a repartir si son más de uno, y se aconseja que los más jóvenes puedan en su día recibir la parte que les corresponde, o sea, que no salga perjudicados al no poder conseguir su herencia enseguida, porque se haya tenido que pagar deudas o porque al cobrar los legados íntegros sus hermanos mayores, no queden suficientes bienes para ellos.

Puede ocurrir que el testador sea más generoso de lo que sus bienes le permiten, lo que ocasiona mucho trabajo a los albaceas y la reducción proporcional por sueldo y por libra de los legados, o que ante la muerte recuerde a todos sus parientes o a determinadas personas relacionadas con él, a las que concede legados (la suma de los últimos no suele ser demasiado considerable). Así se comprueba, sobre todo, en el caso de los testamentos de aquellos que son solteros o que, siendo casados, no tiene hijos. El testador se acuerda entonces, como es obligatorio, en primer lugar de su esposa, después, o si no la tuviera, de sus hermanos o hermanas, como hacen Pere Marquet o Jaume d'Albareda, y también de sus sobrinos.

Los ahijados, nombrados albaceas o favorecidos con un pequeño legado, los hijos naturales y los «nutricios» que suelen ser hijos ilegítimos del testador y de alguna de sus esclavas, también son tenidos en cuenta, como en el caso del cambista Bernat de Rovira, favorecedor de uno que llevaba su mismo nombre.

En algunas ocasiones se menciona incluso el ama de cría y a los hijos de ésta, a las criadas y esclavas. Bernat Cantull (1280) y Guillem de Vic (1242) en sus respectivos testamentos hacen una larga lista de legados, no sólo a familiares, sino también a otras personas con las cuales desconocemos su relación, pero sorprendentemente, en muchos casos se trata de mujeres, llamadas a veces comadres del testador.

Ante todo, existe en el testador un deseo de dejar a su familia atendida de la mejor manera posible, y para ello da órdenes estrictas, e incluso para evitar impugnaciones amenaza con desheredar a familiares, como lo hizo Arnau Sabater, muerto en Montpellier en 1254 respecto a uno de sus hermanos. A veces los testamentos podían ser impugnados, cuando alguno de los implicados no estaba de acuerdo con las cláusulas; también era posible dejar a la viuda o a la familia en la más completa de las ruinas con la dote de ésta como único recurso (la dote era siempre devuelta aunque existieran deudas, y por eso se consideraba como un seguro de viudedad) por falta de previsión del testador, por deudas, o por legados o terceros demasiados elevados, que debían ser deducidos de la herencia, lo que reportaba una importante pérdida.

Como el estudio de la familia resulta muy complejo y merece un apartado especial, será objeto de un posterior análisis.

Los bienes

Como la vida de una familia descansa en su economía, ésta ha de ser sin duda una parte importante del tema que nos ocupa. Es interesante conocer la profesión del cabeza de familia —aunque a veces resulta imposible—, tener datos sobre sus negocios o actividades y saber dónde tenía su casa y demás propiedades; pero ahora estamos planteando el estudio de unos documentos concretos, los testamentos, y nos limitamos a los mismos. Desde luego otras fuentes permiten alcanzar estos objetivos

y dibujar la zona donde se desarrolla la acción de los barceloneses, su ciudad, el entorno rural y el ámbito mediterráneo.

La información aportada por los testamentos sobre la fortuna y los negocios del testador es muy desigual y depende del hecho de existir un reparto de bienes o algún conflicto, deuda, etc. Si el testador no divide sus propiedades y sólo nombra heredero universal —es lo normal desde mediados del siglo por influencia del derecho romano—, no figura ningún detalle porque se emplea la fórmula «*Omnia bona mea...*». Por eso se puede afirmar que el testamento es un instrumento de defensa del patrimonio familiar.

Cuando constan los bienes, no puede faltar la casa que siempre aparece en primer lugar nombrada en plural por referirse la palabra *domus* a las habitaciones, o se utiliza esporádicamente la palabra *hospitum*. Si el testador posee varias, precisa que una es la casa habitada por él y que las otras son contiguas o están situadas en otras calles. En caso de tratarse de un gran edificio repartido entre los hijos, como la de Pere de Blanes en 1231, se establecen los límites y se describen las torres, azoteas, terrazas y porches.¹⁴

Los testamentos pueden ofrecer algún detalle más sobre la vivienda en el apartado de las deudas, como en el de Guillem Bou, porque su hijo había pagado unas reparaciones; en otros casos las realiza el marido en casas que forman parte de la dote de su esposa, por lo cual estos gastos se les cuentan en el momento de hacer efectiva dicha dote.

En los bajos se hallaban obradores utilizados como tienda-almacén por los pañeros o mercaderes propietarios de la casa, o alquilados a artesanos, y las bodegas, donde se almacenaba en toneles el vino procedente de las viñas del mismo propietario.

Al lado de la casa podía haber un patio con pozo y un huerto, que todavía abundaban en los burgos, y cuya progresiva edificación permite comprobar el crecimiento urbano o la ampliación de la vivienda. En una sola casa, la del cambista Bernat de Vic, hallamos un detalle original y arcaico la cocina aparte, en una construcción adosada a la vivienda propiamente dicha. Más lejos de los burgos las fincas solían ser campos, viñas y mansos rodeados de tierras, como los de Joan de Banyeres, pañero.

De todos modos parece que predominaban las viñas, algunas de las cuales ya se hallaban cerca del *Torrent pregon* pasado el arrabal del monasterio de Sant Pere de les Puelles, otras en Cassoles, Munterols y Magoria, o sea en toda la parte denominada el *Vinyet*, del territorio barcelonés. Aquí se producía vino suficiente para el consumo de la familia del propietario, y a veces incluso más cantidad, que era comercializada. Así, el mencionado Pere de Blanes señala a sus herederos, sus cuatro hijos vivan en común durante cinco años del producto de la vendimia que está recogida en su bodega o *celler*. Creemos que en este siglo existe una generalización en el consumo del vino y una extensión de la viña favorecida por la demanda y el clima de la zona muy adecuado a su cultivo.

Fuera de lo normal es la propiedad de un molino, que hallamos entre los bienes del rico pañero Joan de Banyeres, comprador de uno en Molins de Rei, y en manos de otros ricos barceloneses, como Pere de Malla.

Sobre los honores o tenencias se puede señalar que a veces no estaban tan cerca de la ciudad, sino incluso muy lejos. Evidencian una tendencia de los mercaderes a invertir su capital en fincas y a convertirse en hombre ligados a la tierra, si no lo estaban ya. El ejemplo más evidente es el de Guillem Bou, que posee honores

en Mallorca. Consultado el «Llibre del repartiment de Mallorca», hallamos dos referencias a este testador: «... Alcheria Algebeli, V jovedes, e és d'en G. Bou, a reté aquel metex G. Bou al senyor rey aquestes III jovades les quals ha en Incha de les cavaleries de Barcelona, les quals lo senyor Rey a maestro Nicholau...». «...Rahal Manairola, VIII jovades, a és d'en G. Bou de Barcelona»¹⁵. En su testamento Guillem Bou, ordena que estas posesiones sean vendidas para dedicar el dinero a la restitución de deudas y a legados piadosos.

Un caso aparte es el de la co-propiedad de barcos, que sólo aparece expresamente mencionada en pocos testamentos, como el del armador de naves Bernat Cantull, que reparte sus bienes entre los cuales hay un octavo de leño, o en el de Ramon de Banyeres, que en 1249 tenía dos *setzenes*, una en el leño de Martí de Calafat y otra en el de Ferrer de Torra.

Justo a las propiedades hemos de contabilizar las deudas y créditos, que constituyen también parte de la fortuna de los burgueses. Son frecuentes en los testamentos tanto de hombres como de mujeres, a veces de forma concisa y a veces sin indicación numérica y remitiendo a otros documentos, que es imposible hallar. Sólo en algún caso excepcional de la familia Banyeres hemos podido encontrar los pergaminos citados en un testamento por haber legado de su fortuna con los documentos correspondientes a la Pia Almoína.

Del movimiento del numerario podría deducirse el volumen de algunas actividades comerciales y la agilidad en los negocios de los mercaderes, si se pudiera distinguir qué deudas corresponden a sus empresas y cuáles son producto de la vida familiar. Esto queda claro en el caso de las mujeres, cuyas deudas por la dote impagada, por hacer reparaciones en la casa o por alimentos comprados en ausencia del marido, por vestidos, etc. corresponden a circunstancias de la vida cotidiana.

Se observa que había una necesidad constante de dinero, motivada por las exigencias de la expansión comercial; se confirma por el índice elevado del interés y también por el hecho de que algunos testadores dejan a la vez créditos y deudas: han comprado bienes, telas o vestidos por ejemplo, que no han pagado y han vendido otros que alguien no les ha podido pagar.

Por otra parte, parece que los acreedores son menos numerosos que los deudores. Esta diferencia entre el montante medio de las sumas prestadas y las sumas debidas, se traduce en un fenómeno de concentración de las fortunas, que se podría valorar averiguando si el montante de deudas y créditos es equivalente.

Sobre las ventas de fincas hemos de decir que obedecen a la falta de liquidez y que son ordenadas por los testadores, o bien para satisfacer sus deudas, o para permitir a sus albaceas procurarse el numerario necesario para el pago de las limosnas y legados que prescriben.

Si bien, la venta de mercancías a crédito era frecuente en el tráfico internacional, resulta ser práctica normal en el tráfico local; entonces el vendedor otorgaba generalmente un término al comprador, o bien aceptaba una liquidación mediante pagos periódicos. En el testamento de Jaume d'Albareda, vemos que tiene créditos para cobrar en Túnez y otros pagados sólo en parte en relación con la venta de tejidos.

Entre los testadores que parecen tener más deudas, está Guillem de Viladecols, en cuyo *capbreu* constan escritas por su propia mano. Como son tantas, él mismo manda que los albaceas vendan el manso de Pallejà y las casas situadas bajo el palacio real para saldarlas; si no fuera suficiente, añade que pueden vender los toncles de su bodega.

En estos casos las posibilidades de relacionar deudas y negocios de forma coherente son bastante escasas.

El ajuar doméstico

El inventario de donaciones en bienes no raíces contenidas en los testamentos permite conocer las pertenencias más destacadas de algunas familias. Son objeto que merecían una mención especial en el testamento, porque eran de uso cotidiano, o tenían un destacado valor por su utilidad, por su originalidad o por su precio. Con la información obtenida se puede completar la proporcionada por los escasos inventarios conservados de este siglo, uno de ellos perteneciente a los Banyeres y ya publicado por nosotros y otros en curso de publicación, el del hombre de negocios Berenguer de Bonastre y el de rico Bernat Dunfort.¹⁶

Este aspecto permite introducirnos en las costumbres familiares, y en cierta manera en el estudio de las mentalidades. Por ejemplo, no aparece todavía ninguna donación de libros, pues, aunque sabemos que los burgueses y mercaderes sabían leer y escribir, el conocimiento de estas artes era aplicado a finalidades comerciales; además la posesión de un libro era un hecho muy extraño todavía en el siglo XIII, limitado a los clérigos. Sólo algunas familias del estamento superior de la ciudad, como los Durfort, poseían algún libro de rezos. Tampoco aparecen legados de instrumentos agrícolas, sin embargo presentes en inventarios. Sobre esta afirmación podemos señalar que se debe a que no merecen ser mencionados entre los legados, y por tratarse de habitantes de la ciudad dedicados a actividades urbanas, poseen muy pocos o los tienen en sus posesiones agrícolas, los mansos.

En cuanto a la decoración de la casa, podemos deducir poco, pues no aparecen donaciones de tapices o esteras, y sólo pocas veces se hallan muebles: aparadores, bancos, armarios, una mesa pintada y un escritorio de Burget de Banyeres, las dos mesas de Bernat Cantull. En cambio, aparecen cofres en varias ocasiones: unos de pequeñas dimensiones para guardar joyas, otros son mayores, pues se menciona que el interior de uno de estos contiene tres «capells de ferro», y todavía mayor es el baúl (taüd) de Ramon de Banyereas, en el que guardaba los pergaminos de su archivo particular.

Se ha extendido durante este período la costumbre de utilizar ropa de cama, y ésta aparece citada en el testamento, distinguiendo sábanas, mantas, cobertores, y colchas; también constan manteles, servilletas y toallas.

En varias ocasiones aparecen utensilios de cocina, lámparas y sobre todo son frecuentes los instrumentos vinícolas como cubas, toneles, laga, embudos, etc. en las bodegas.

Las costumbres en la mesa tenían cierto refinamiento, evidente en la calidad y variedad de las piezas de la vajilla y los cubiertos (aunque se tratara aún sólo de cucharas). Sabemos también que poseían objetos de cristal, como los Banyeres, y muchos y variados tipos de recipientes, incluso piezas de vajilla de plata o plata dorada, como copas (*cifos*) y tazas.

En cuanto a las ropas, hay que distinguir los vestidos de lujo de los de diario, así como los paños lujosos de colores vivos de los comunes. Todos aparecen en los testamentos en número variable, tratándose de un tipo de donación que se suele hacer a la mujer o a las hijas. Dentro de este grupo cabe citar las pieles, que incluso se hallan como cubrecamas, y las joyas.

En cuanto a las joyas, en general éstas pertenecen a la mujer o le son cedidas

por el marido, pero también ellos llevaban adornos, sobre todo anillos, como el cambista Bernat de Vic, o un collar de piedras preciosas, como el negociante Berenguer de Bonastre. De todas formas el mayor número de legados, en cuanto a porcentaje, se hace en numerario, tanto en oro como en plata, y se pueden contabilizar.

Entre los bienes legados no podían faltar los esclavos sarracenos, quienes a veces recibían inmediatamente la libertad en caso de convertirse al cristianismo. Aquí jugaría un papel importante la influencia de la iglesia sobre la mentalidad del mercader que ha viajado y es consciente de que él también puede caer en la esclavitud en un país islámico. De todas formas, es posible que todos los esclavos no se citen específicamente porque quedan incluidos en la frase «y todos los demás bienes», puesto que la posesión de esclavos estaba generalizada. De este modo es difícil contabilizar su número y valorarlo por familia según la riqueza de ésta.

Un hecho que evidencia que estos testamentos no pertenecen a caballeros, es la falta de noticias sobre la posesión de caballo, ni caballos de guerra ni de transporte ni de trabajo. En cambio sí aparecen varias donaciones de armas y arneses en el testamento de Bernat Cantull, que van ligadas al hecho de que la nave comercial y corsaria, que éste patroneaba, estaba equipada militarmente en previsión de posibles ataques. Todavía más completo era el conjunto de armas descrito en el inventario de Burget de Banyeres, ya citado.

El bienestar es evidente en las casas de los burgueses, tanto de los rentistas como de los negociantes, e incluso es bastante apreciable en la de algunos maestros de oficios, por ejemplo hombres o mujeres, disfrutaban de una fortuna más o menos modesta, puesto que sólo se preocupaban de la transmisión de bienes quienes los poseían.

Para determinar la cuantía de las fortunas, con más exactitud, es necesario completar la información proporcionada por los testamentos con diferentes tipos de documentación, como los establecimientos de casas y tierras en enfiteusis, los recibos de censos y laudemiso cobrados por los propietarios, los contratos comerciales, etc. Con esta base de información podemos precisar los ingresos ordinarios y extraordinarios de muchas familias y adquisición de tierras o la construcción de molinos en el Pla de Barcelona, en las biografías familiares que estamos realizando.¹⁷

NOTAS

- ¹ C. Batlle y M. Casas, *La caritat privada, i les institucions benèfiques de Barcelona (Segle XIII)* en «La pobresa y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval». Barcelona, (SIC) 1980, Mr. 117-192, 9 cuadros.
- ² Inmaculada Ollich, *La història medieval i les noves tècniques d'anàlisi per ordinador: els testaments de Vic del segle XIII*. «Acta/Medievalia», 1, 1980, págs 11-27. Gonon, M., *La vie quotidienne en Lyonnais d'après les testaments (XIV^e-XV^e siècles)*, Paris, 1968, Guy, Valous, *Le patriciat Lyonnais aux XIII^e et XIV^e siècles*, Paris, 1973.
- ³ C. Batlle, *La familia i la casa d'un draper de Barcelona, Burget de Banyeres (primera meitat del segle XIII)*, «Acta/Medievalia», 2, 1981, pp. 69-91.
- ⁴ *Famille et parenté dans l'Occident médiéval*, Roma, 1977.
- ⁵ El caballero Arnau de Vernat tenia su casa en la calle de Santa Ana en 1264 (J. Miret i Sans, *Itinerari de Jaume I*, Barcelona, 1918, pág. 362).
- ⁶ José Orlandis, *Sobre elección de Sputura en la España medieval*, «Anuario de Historia del Derecho Español», XX (1950), pág. 49. Manuel Riu, *Alguns costums funeraris de l'Edat Mitjana a Catalunya*, Barcelona, 1983. P. Ariès, *El hombre ante la muerte*, Barcelona, 1983.
- ⁷ L. Little, *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en la Europa medieval*, Barcelona, 1980, pág. 243 y ss.
- ⁸ Michel Mollat, *Les pauvres et la société médiévale*, Congrès International des Sciences Historiques, Moscú, 1970. J. Chiffolleau, *La comptabilité de l'au delà...* École française de Roma, 1980.
- ⁹ C. Batlle, *La mentalitat i les formes de vida dels mercaders catalans medievals*, en «El comerç en el marc econòmic de Catalunya», Barcelona; Institut Municipal d'Història 1983, págs. 75-99.
- ¹⁰ Francesc Eiximenis, *Lo Crestià*, Edicions 62, Barcelona, 1983, pág. 223.
- ¹¹ Véase sobre este problema: Josep Hernando, *El problema del crédito i la moral a Catalunya*, en «La societat barcelonina a la baixa Edat Mitjana», Barcelona, 1983, págs. 113-136.
- ¹² *Llibre de Evas e Blanquerna*, 1, págs. 22-23, 29.
- ¹³ R. M. Andreu, *El convent de Santa Caterina de Barcelona, Segle XIII*, tesis de Licenciatura de la Sección de Arte de la Universidad de Barcelona, leída en 1985.
- ¹⁴ C. Batlle, *La casa burguesa en la Barcelona del siglo XIII*, en «La Societat barcelonina a la Baixa Edat Mitjana», Annexos d'Acta/Medievalia, Barcelona, 1989, págs. 18-19.
- ¹⁵ Ricard Soto, *Llibre del repartiment*, Mallorca, 1984, fols. 5v y 9v.
- ¹⁶ Los inventarios de casas conservados son más numerosos para los siglos siguientes José M. Casas Honis, *Interpretació històrico-geogràfica d'un inventari medieval*, en «Miscel·lània Pau Vila», Barcelona, 1975, págs. 215-219 C. Batlle, *La casa i els béns de Bernat Dunfort, ciutadà de Barcelona, a la fi del segle XIII*, «Acta/Medievalia», 9-10, 1988, en prensa.
- ¹⁷ C. Batlle, A. Busquets, I Navarro, *Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina dels segles XIII-XIV: els Grony*, Homenaje al Prof. Joan Mercader, Igualada (en prensa).